



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 209 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 JUL 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de junio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 78-2020-UNTRM/CU, de fecha 17 de febrero del 2020, se designa a la Lic. Elena Llontop Salcedo, como Responsable de Seguimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de Confianza; asimismo, se encarga las Funciones de Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y Directora de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 17 de febrero del 2020;

Que, mediante escrito de fecha 08 de junio del 2020, la Lic. Elena Llontop Salcedo informa al Señor Rector, que el 17 de febrero del 2020, se encargaron las Jefaturas de las Oficinas de Comunicación e Imagen Institucional y la Oficina de Cooperación Internacional, labor que ha venido cumpliendo hasta la fecha, en la que presenta su renuncia irrevocable a ambos cargos, a partir del 30 de junio del 2020;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 30 de junio del 2020, aprobó aceptar a partir del 30 de junio del 2020, la renuncia formulada por la Mg. Elena Llontop Salcedo, al cargo de Responsable de Seguimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de Confianza y encargatura de funciones de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño de los cargos;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 209 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 30 de junio del 2020, la renuncia formulada por la Mg Elena Llontop Salcedo, al cargo de Responsable de Seguimiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de Confianza y encargatura de las Funciones de Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y Directora de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño de los cargos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a la citada profesional en el precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Polio Chaucá Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R
CRH/MSG